

**INFORME SOBRE EQUILIBRIO ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES EN CONSEJOS DE  
ADMINISTRACIÓN VIGENTES DE  
SOCIEDADES ESPAÑOLAS CUYO OBJETO  
SOCIAL ABARCA ACTIVIDADES JURIDICAS  
(CNAE 69, 691 y 6910)  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



## ÍNDICE

- 1.- ¿Qué muestra se ha tenido en cuenta para la elaboración del informe de género en sociedades del ámbito jurídico?**
  - 2.- ¿Qué proporción de mujeres y de hombres hay en los consejos de administración? Consejos de Administración con / sin mujeres. Número de mujeres en un Consejo de Administración**
  - 3.- ¿Qué cargos suelen desempeñar las mujeres y los hombres dentro del consejo de administración? Roles por género**
  - 4.- Cargos desempeñados por mujeres y hombres según el tamaño de la empresa. Segmentación por Capital Social**
  - 5.- ¿Hay diferencias territoriales? Comunidades Autónomas - Mapa**
  - 6.- Tendencias en las series históricas.**
    - 6.1.- Sociedades con capital social por debajo de 150.000 euros.**
      - Tendencias. Capital social por debajo de 150.000 euros (I)**
      - Tendencias. Capital social por debajo de 150.000 euros (II)**
      - Tendencias. Capital social por debajo de 150.000 euros (III)**
    - 6.2.- Sociedades con capital social igual o superior a 150.000 euros.**
      - Tendencias. Capital social por encima de 150.000 euros (I)**
      - Tendencias. Capital social por encima de 150.000 euros (II)**
      - Tendencias. Capital social por encima de 150.000 euros (III)**
-

## 1.- ¿Qué muestra se ha tenido en cuenta para la elaboración del informe de género en sociedades del ámbito jurídico?



Inicio

ESTADÍSTICAS DE GENERO EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN VIGENTES DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS CUYO OBJETO SOCIAL ABARCA ACTIVIDADES JURÍDICAS (CNAE 69, 691 y 6910)



Se ha hecho un análisis específico de las sociedades cuyo objeto social se relaciona con la actividad jurídica, especialmente concernido en las estrategias necesarias para alcanzar la igualdad efectiva de hombre y mujeres. Así, se han analizado las sociedades con los siguientes CNAE:

- 69: actividades jurídicas y de contabilidad
- 691: actividades jurídicas
- 6910: actividades jurídicas

Descartando las sociedades “zombis”, como en el análisis general, encontramos 514 sociedades en este sector de actividad cuyo órgano de administración sea un consejo de administración.

Segmentando nuevamente por capital social, 438 de las sociedades tienen un capital social inferior a los 150.000 euros y 76 sociedades tienen un capital social igual o superior a los 150.000 euros.

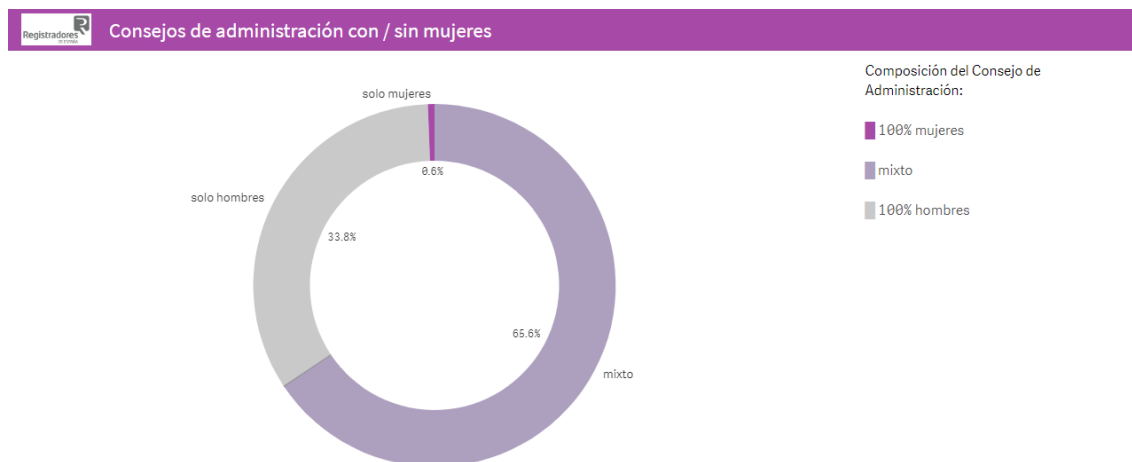
Se han analizado 2.160 cargos en total, entre ellos 509 son mujeres y 1.651 hombres. La proporción general entre mujeres y hombres es, por lo tanto, de 23,56% de mujeres y un 76,44% de hombres, muy similar a la registrada en 2021 en la que la proporción era de 23,48% -76,52%.

En esta primera aproximación a las sociedades del sector jurídico se reconoce una proporción muy similar a la que se observa en el total de sociedades, aunque sensiblemente más **positiva en el ámbito jurídico con un 23,56% de mujeres en el total de cargos, un 1,03% superior a la proporción de mujeres del total de cargos en el informe del conjunto de sociedades del mismo ejercicio 2022**. Debe tenerse en cuenta el reducido número de sociedades con CNAE de actividades jurídicas, unas 514 sociedades, frente a las 76.585 sociedades del informe general, esto es, representan únicamente un 0,67% aproximadamente del total de sociedades.

**En resumen, de las más de 500 empresas analizadas, y más de 2.100 cargos, menos de uno de cada cuatro cargos es ostentado por una mujer, reproduciendo por tanto la media de todas las actividades españolas.**

## 2.- ¿Qué proporción de mujeres y de hombres hay en los consejos de administración?

### Consejos de administración con y sin mujeres.



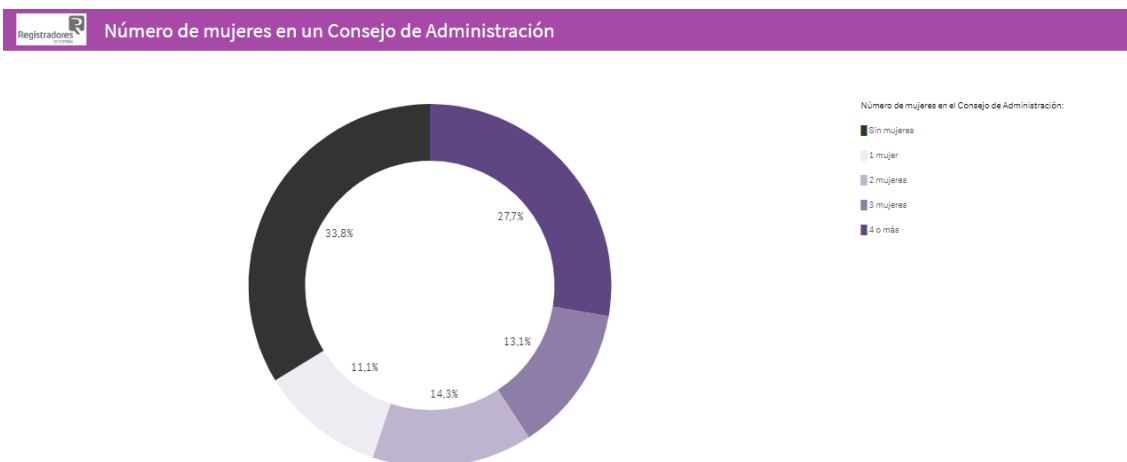
En cuanto a la composición de los consejos de administración observamos, en primer lugar, que la mayoría de los consejos de administración son **mixtos**, como ocurría en el informe general, en este caso el dato es superior y los consejos mixtos se encuentran en el entorno del 66% de los consejos analizado. Más exactamente, son mixtos un 65,6% de los consejos de administración en el caso de las sociedades del sector de actividades jurídicas. La cifra es ligeramente inferior a la registrada el año pasado, año en el que los consejos mixtos suponían el 66,9%. Ha descendido un 1,3% esta cifra, y ese 1,3% ha ido a parar, en su totalidad, en los consejos totalmente masculinos.

En efecto, **existe un 33,8% de los consejos de administración en los que no hay ninguna mujer. Se trata de una cifra mejor, en lo que a paridad se refiere, que la cifra general de todas las sociedades en la que los consejos totalmente “masculinos” representan este año el 39,2%**. Al igual que en el conjunto de sociedades, en el sector de actividades jurídicas ha aumentado el porcentaje de consejos sin ninguna mujer. En el conjunto de sociedades ha crecido un 9%, mientras que en el sector jurídico un 1,3%.

Como ocurría en el 2021, se cierra el año 2022 únicamente con **el 0,6% de los consejos compuestos exclusivamente de mujeres**. Los consejos de composición enteramente femenina no alcanzan siquiera, por tanto, el 1% que existe en el caso de los consejos de administración del total de sectores de actividad.

Recapitulando, encontramos, con relación a la proporción de consejos de administración con o sin mujeres en su composición, que **en las actividades jurídicas se alcanza casi el 66% de consejos con composición mixta, mejorando por tanto la media nacional en este aspecto, pero empeorando en la variación interanual.** La proporción de consejos solo de mujeres es inferior a la media, siendo en ambos casos (general y actividades jurídicas) una participación de lo más reducida, máxime si tenemos en cuenta que los consejos enteramente masculinos constituyen el 33,8% de los consejos de administración de las sociedades de objeto social jurídico (frente al 39,2% de todas las actividades globalmente consideradas).

## Número de mujeres en Consejos de Administración.



En cuanto al número de mujeres en los consejos de administración, dejando por lo tanto a un lado el 33,8% de consejos compuestos únicamente por hombres, en los consejos en los que hay alguna mujer entre sus miembros, encontramos la siguiente proporción de mujeres:

- El 11,1% cuentan sólo con **una mujer**, lo que no difiere sustancialmente de la cifra general en la que encontrábamos un 9,9% en este punto;
- 14,3% con **dos mujeres**, lo que iguala, exactamente, la cifra del año pasado, y también se aproxima a la cifra del total de sociedades (12,6%);
- 13,1% con **tres mujeres**, cifra igual a la registrada en 2021;
- 27,6% con **cuatro o más mujeres**, muy similar también, aunque algo inferior, al dato del conjunto de sociedades y al del sector jurídico en el año 2021 en el que esta proporción era del 29,1%

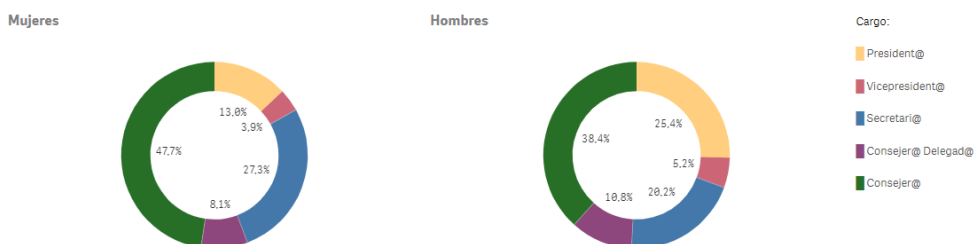
Se observa que existen, por tanto, desequilibrios en cuanto al sexo menos representado en los consejos de administración también en el caso de las sociedades del sector jurídico. No obstante, frente a ese porcentaje cerca del 34% de consejos sin mujer alguna, un 40,7% de sociedades con consejo de administración en el sector de actividades jurídicas cuenta con tres o más mujeres consejeras; y un 55% de consejos de administración en este segmento de sociedades cuenta con dos o más mujeres.

### 3.- ¿Qué cargos suelen desempeñar las mujeres y los hombres dentro del consejo de administración?



#### Roles por género

Cargos desempeñados dentro de un Consejo de Administración por género:



Una vez dentro del consejo de administración, en relación con las mujeres que acceden al mismo, observamos que:

- La mayoría son **consejeras**, acercándose a la mitad, concretamente en torno al 47,7% de los casos (más que el año anterior, el 2021 en el que este porcentaje era del 46,5%) -lo que prácticamente iguala la cifra observada en el conjunto de sociedades.
- La siguiente posición es la de **secretaria**, ocupada en el 27,3% de los casos (lo que supera la cifra del conjunto de sociedades, aunque es inferior a la que conocimos el año 2021 para el sector jurídico, del 28,6%).
- La **vicepresidencia** la ostentan alrededor del 3,9%, nuevamente una cifra muy parecida a la del conjunto de sociedades donde son vicepresidentas un 4,8% de ellas y nuevamente, inferior al 5% registrado en 2021.
- La **presidencia**, en este caso, sólo la ocupan un 13% de mujeres, cifra inferior a la del conjunto de sociedades (en la que son un 16,3% de presidentas) pero supone un aumento de un 1% respecto del año 2021.
- El cargo de **consejero delegado**, de gran relevancia, es ostentado únicamente por el 8,1% de mujeres que acceden a los consejos de administración de sociedades en el sector de actividades jurídicas (repitiendo prácticamente la cifra que conocíamos el año pasado del 7,9%).



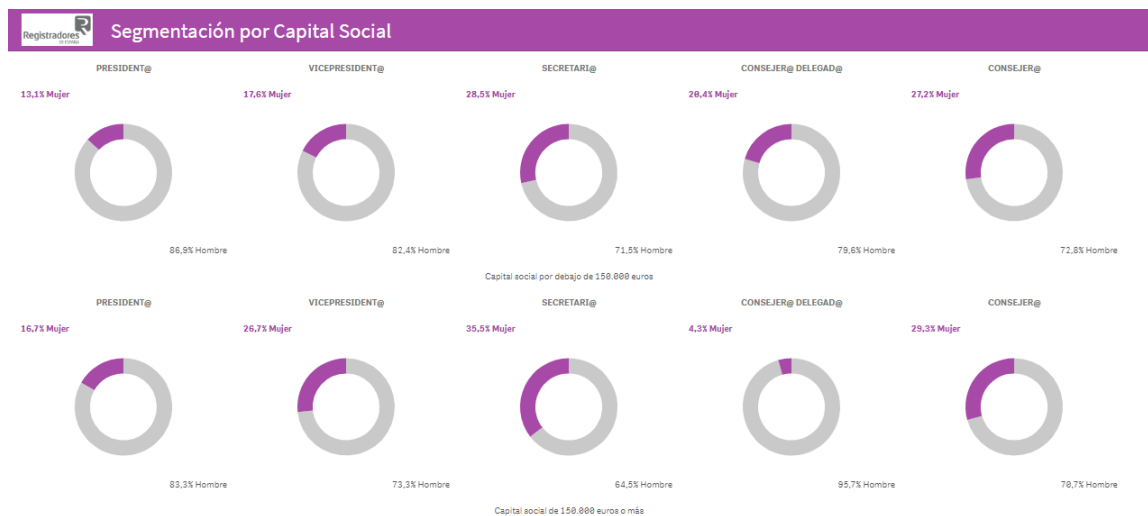
En el caso de los hombres:

- También la mayoría son simples consejeros, aunque lejos del cincuenta por ciento, pues son el 38,4% de ellos.
- La vicepresidencia se acerca mucho al de las mujeres con un 5,2% de los casos, y también refleja la situación del conjunto de sociedades en el que la proporción era del 4,9%.
- Sin embargo, la diferencia aparece en el caso de los presidentes y secretarios:
  - o Así, observamos que el segundo puesto más ocupado por hombres es el de la presidencia, a diferencia de las mujeres que ostentan en segundo lugar el cargo de secretaria. Los hombres, una vez acceden al consejo de administración de una sociedad, ostentan la presidencia un 25,4% de ellos
  - o En cuanto al cargo de secretario, dentro del género masculino, son algo más de una quinta parte, un 20,2% para ser exactos, los que ejercen de secretarios.
- El cargo de consejero delegado ejercido por hombres también excede a la participación de mujeres en este importante puesto. Así, en el caso masculino la proporción es del 10,8%.

Por lo tanto, en cuanto a los puestos ocupados en los consejos de administración, se aprecia que, en el caso de las mujeres, el cargo de presidenta lo ostentan solamente una de cada ocho, empeorando la proporción de su capacidad de decisión sobre la media de actividades en España (una de cada seis). El cargo más frecuentemente desempeñado es el de consejeras, con el 47,7% de los casos.

En cuanto a los hombres que son miembros de algún consejo de administración, el cargo de presidente lo ostentan más de uno de cada cuatro. Se observa nuevamente en este aspecto un cierto sesgo de género desfavorable hacia las mujeres cuando se trata de ocupar los puestos de máxima responsabilidad, es decir, la presidencia, dentro del consejo.

#### 4.- Cargos desempeñados por mujeres y hombres según el tamaño de la empresa.



Nuevamente, se observa que **los datos varían según el tamaño de la empresa**. En particular, segmentando las sociedades por razón del capital social, las cifras que arrojan las de menos de 150.000 euros son algo peores, en lo que a paridad de género se refiere que las de ese capital y más.

- En cuanto a la proporción de consejeros hombres o mujeres:
  - o En las sociedades con capital **por debajo de 150.000 euros** encontramos que el 27,2% son mujeres frente a un 72,8% de hombres, es decir, los hombres son más de 2,6 veces consejeros que las mujeres.
  - o Sin embargo, en las **sociedades más grandes**, la cifra es algo mejor, con una diferencia de dos puntos porcentuales. La diferencia por género sigue siendo muy considerable con un 29,3% de mujeres y un 70,7% de hombres (es decir, 2,4 veces más hombres que mujeres).

En lo que a cargos de secretario, vicepresidente y presidente se refiere, observamos lo siguiente:

- **Secretarios:**
  - o Sociedades pequeñas: el 28,5% son mujeres frente al 71,5% de hombres, es decir, menos de una tercera parte femenina frente a más de dos tercios masculinos.
  - o Sociedades grandes: la cosa está más repartida, aunque seguimos lejos de la paridad con un 35,5% de mujeres y 64,5% de hombres. Recordemos que en

el conjunto de sociedades la proporción era 30% de mujeres y un 70% de hombres. Se mejora en equilibrio en este concreto sector de actividad.

- **Vicepresidente:**

- Sociedades pequeñas: 17,6% son mujeres frente al 82,4% de hombres.
- En el caso de sociedades grandes la proporción es del 26,7% y 73,3% respectivamente.
- En cuanto a la más alta representación de la sociedad, **la presidencia**, se observan peores cifras de participación femenina que en el conjunto de sociedades, así:
  - En el caso de las sociedades más pequeñas, la proporción es de 13,1%-86,9% mujeres-hombres. Recordemos que en el total de actividades las presidentas son un 14,4% en el caso de sociedades con capital inferior a 150.000 euros.
  - En las sociedades más grandes, la proporción de mujeres y hombres es del 16,7% y el 83,3%, respectivamente. Sucede igual que en el anterior punto, en el conjunto de actividades la presencia femenina es algo superior en la presidencia, con un 17,3% de presidentas mujeres en las sociedades de capital igual o superior a los 150.000 euros.
- Por último, como excepción a la regla, en el cargo **de consejero delegado** se observan cifras más equilibradas entre hombres y mujeres en las sociedades de capital social inferior a 150.000 euros que en las de capital igual o superior a dicho importe:
  - En las sociedades pequeñas, la proporción de mujeres y hombres es del 20,4% frente al 79,6%, respectivamente. Es decir, son mujeres en una de cada cinco ocasiones, hombres en cuatro de cada cinco.
  - En el caso de las sociedades más grandes, la proporción es del 4,3% de mujeres frente al abrumador 95,7% de hombres.

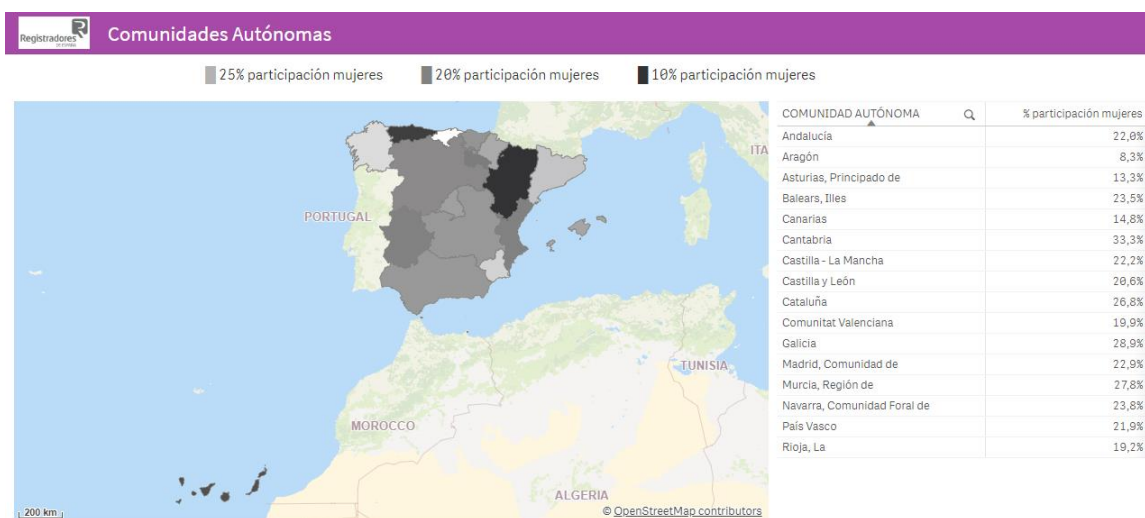
No obstante lo anterior, ha de recordarse que las sociedades analizadas en este estudio, al limitarse al ámbito de actividades jurídicas, están en el entorno de las quinientas sociedades. Las proporciones, por lo tanto, pueden variar significativamente en términos relativos sin hacerlo tanto en términos absolutos. Así, es preciso puntualizar que el total de cargos de vicepresidentes son tan solo 106 y, en el caso de consejeros delegados, son un total de 219.

Recapitulando, podemos decir que las cifras en las sociedades de capital igual o superior a 150.000 euros son mejores, desde el punto de vista de la paridad, que en las de capital inferior a dicho importe, con la única excepción del cargo de consejero delegado, con las matizaciones antes expresadas. La diferencia es más notable en los cargos de vicepresidenta y secretaria, siendo el porcentaje de mujeres similar, aunque tímidamente superior en el caso de las sociedades más grandes en los cargos de consejera y presidenta.

Por tanto, muestran datos muy similares también al análisis global del conjunto de sociedades, mejorando con el tamaño de las empresas el equilibrio en los puestos de mayor responsabilidad en los órganos de toma de decisión.

Por otra parte, desde el punto de vista interanual, la situación se asemeja considerablemente a la existente en 2021.

## 5.- ¿Hay diferencias territoriales?



**En el sector jurídico hay mucha disparidad territorial**, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto de actividades analizado globalmente y no se encuentran datos significativos para el análisis en todas las regiones.

Con la menor representación de mujeres en los consejos de administración, se encuentra Aragón, que es la única Comunidad Autónoma **por debajo del 10%** de participación femenina, con un 8,3%.

Cerca **del 15%** de participación de mujeres, aunque sin alcanzar dicha proporción, se encuentran Asturias con un 13,3% y las Islas Canarias con un 14,8%.

La Rioja y Comunidad Valenciana constan de un **19,2%** y un 19,9% de presencia femenina, respectivamente.

Entre el 20% y el 24% se encuentran, por orden ascendente, Castilla y León, País Vasco, Andalucía, Castilla- La Mancha, Madrid, Islas Baleares y Navarra.

Con un **26,8%** de presencia femenina se halla Cataluña y con un punto porcentual más Murcia.

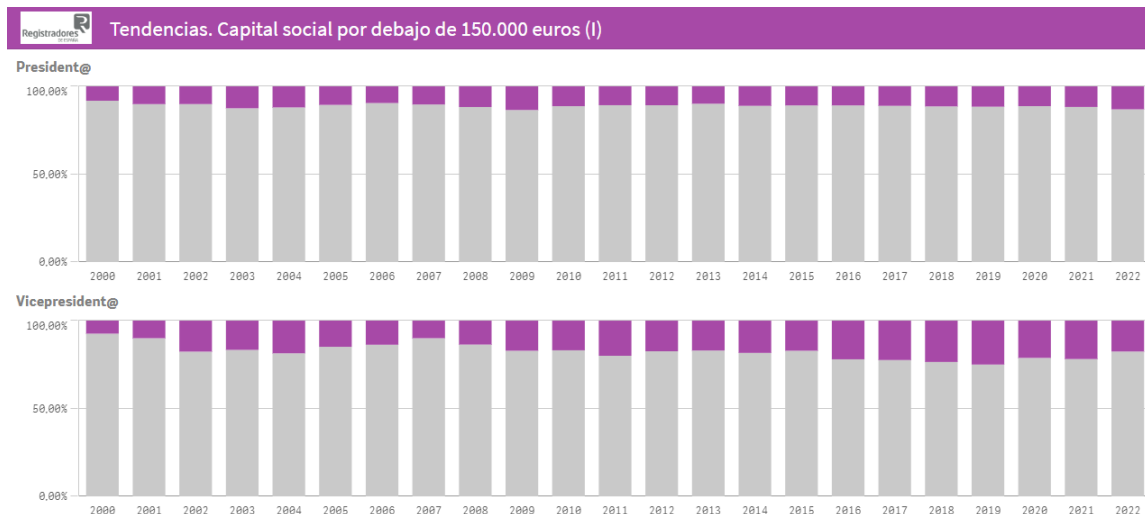
Las dos mejores regiones, en lo que se refiere a participación femenina, son, por este orden, Galicia, con un **28,9%** y Cantabria, en las que la participación femenina se encuentra en el entorno del 30-33%, Cantabria encabeza con 33,3% lo que representa un tercio femenino de los consejos de administración en las sociedades del sector jurídico con sede en estas comunidades autónomas.

**El mapa es muy distinto al del total de sociedades -sin discriminar por actividad- donde en todas las regiones la participación femenina supera el 20% y el intervalo de variación va del 20 al 25,3%. En el ámbito jurídico se observa mucha más disparidad con participaciones que oscilan entre el 8,3 y el 33,3%.**

## 6.- Tendencias en las series históricas.

### 6.1.- Sociedades con capital social por debajo de 150.000 euros.

- **Tendencias: presidentes y vicepresidentes.**



En el concreto sector de las actividades jurídicas las series históricas han sufrido mayor variación, lo que justifica un análisis algo más pormenorizado distinguiendo los cargos.

En el cargo de **presidente**, las mujeres ostentaban este puesto en el 8,21% de los casos en 2000. En estos últimos veintiún años la cifra ha ido oscilando ligeramente, excepto en tres años, siempre por encima del 10%. El suelo se encuentra en el comienzo de la serie histórica, en ese 8,21% del año 2000. El máximo de la serie histórica se alcanzó en 2009, en el que encontramos una participación femenina en el cargo de presidenta del 13,48%. El segundo mejor año ha sido el 2022 en el que se ha registrado un 13,10% de presidentas mujeres. Supone un aumento de un 4,89% respecto de 2000 y de un 2,32% respecto de 2012.

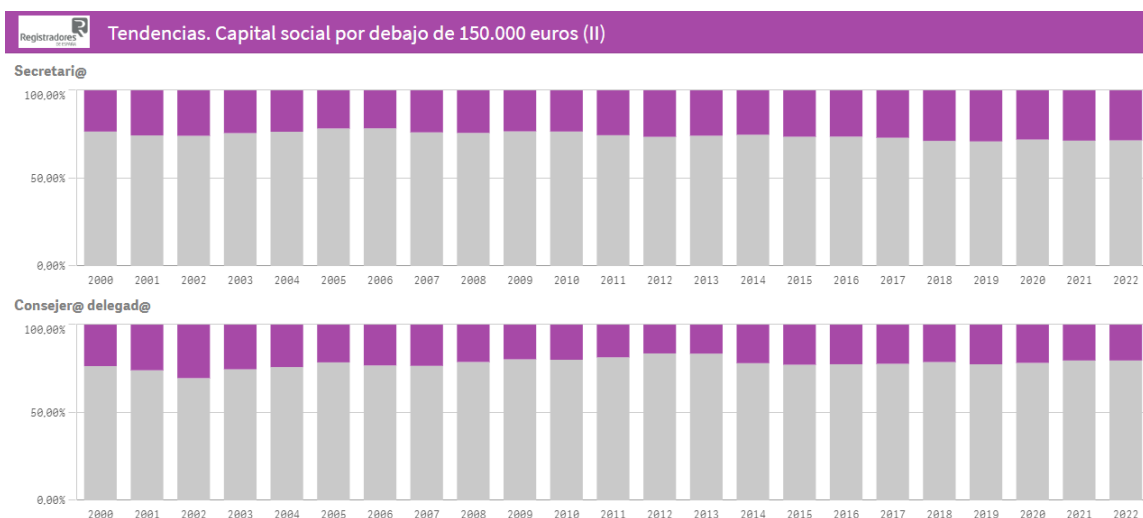
En cuanto al cargo de **vicepresidenta**, se observa una curva más irregular, aunque la tendencia, en términos generales, es alcista, sobre todo comparando la cifra del 2000, con el 7,41% de mujeres vicepresidentas, con el 17,58% con el que cierra el 2022. No obstante, en 2021 esta participación rondaba el 22%.

Así las cosas, es en la vicepresidencia en la que se observa un aumento más considerable en todas las series históricas analizadas, con un 10,18% más de mujeres en 2022 respecto del año 2000.

Las proporciones han ido variando a lo largo de estos veintidós años, sin embargo, los años 2016 a 2021 presentan mayores porcentajes de mujeres en el cargo de vicepresidenta que este último año en el que la participación ha bajado un 4,29% respecto del año anterior.

En 2012 la vicepresidencia femenina se situaba en el 17,44%, lo que significa que, en los últimos diez años, comparándolo con los datos del último año, sólo se ha aumentado un 0,14% la presencia femenina en la vicepresidencia de los consejos de administración de sociedades con objeto propio del sector jurídico.

- **Tendencias: secretarios y consejeros delegados.**

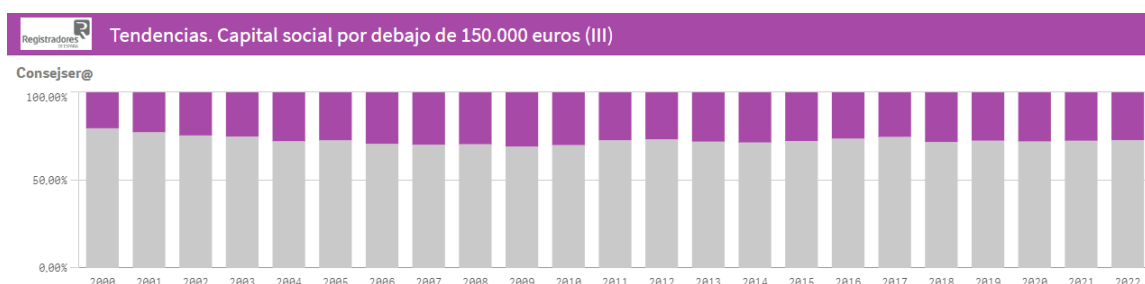


Son cifras estables las de **secretaria**, en las sociedades con capital por debajo de los 150.000 euros. Así, de 2000 a 2022, el porcentaje de mujeres en general ha aumentado, con alguna oscilación intermedia, pero muy ligeramente. Así, la cifra se ha movido siempre entre el 21,62% y el 30%, aproximadamente, aunque nunca ha alcanzado dicha cifra. El peor año fue el 2006, con ese suelo del 21,62%. Desde 2011, momento en que se alcanzó el 25,55% de participación femenina, hasta la actualidad, la proporción de mujeres no ha bajado del 25%. Los mejores datos se observan a partir del 2018. El máximo tuvo lugar en 2019 con un 29,09%.

Comparando el final de la serie con el principio, la cifra de 2022 es un 5% superior a la del año 2000. Y en los últimos diez años, comparando 2022 con el 2012, se ha conocido un aumento del 2%. El 2022 se asemeja al 2021, con un 28,47% y un 28,64% respectivamente.

Por lo que respecta al cargo de **consejero delegado**, comienza la serie histórica con un año 2000 en el que las mujeres que ostentaban este cargo representaban el 23,61% del total de consejeros delegados en sociedades del sector jurídico. La mejor cifra se alcanzó en 2002, con un 30,43% de participación femenina. Actualmente nos encontramos lejos de ese techo, pues hemos terminado el año 2022 con un 20,41% de mujeres en este importante puesto. Se repite la proporción observada en 2021. Se trata también de un retroceso respecto del comienzo de la serie histórica, pues es un porcentaje un 3,20% inferior al del comienzo de siglo. Comparándolo con el de hace diez años, la variación sí es positiva, pues en el año 2012 encontramos el suelo, con un 16,39% de mujeres consejeras delegadas, frente a un 83,61% de hombres.

- **Tendencias: consejeros.**

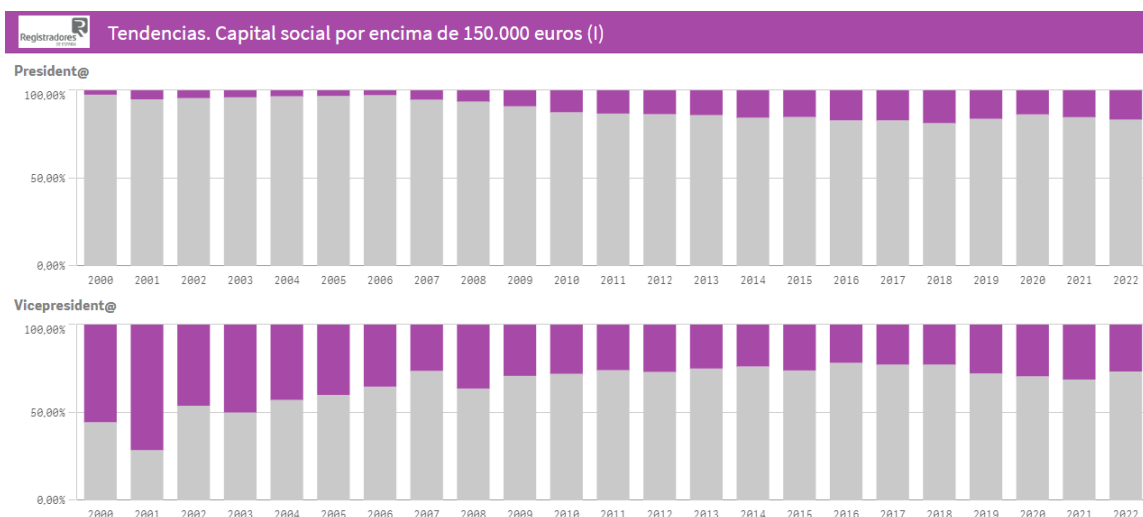


En cuanto al total de **consejeras**, comienza la serie histórica con un 20,47% de mujeres en el año 2000. A partir de ese año hasta el año 2009, la cifra fue aumentando, de forma bastante estable, hasta el máximo registrado desde entonces, con un 30,82% de mujeres en el citado año 2009. Desde entonces, la representación femenina ha oscilado en el entorno del 27 y 28%. En 2012, la proporción era del 26,74%. **Cerramos el 2022 superando esa cifra únicamente en un 0,47%, con un 27,21%. El peor año de estos últimos años ha sido el 2017 con un 25,36% de mujeres.**



## 6.2.- Sociedades con capital social igual o superior a 150.000 euros.

- **Tendencias: presidentes y vicepresidentes.**



En el caso de las sociedades de capital igual o superior a 150.000 euros, la tendencia es similar al de las sociedades más pequeñas, en el caso de la **presidencia**. Partimos de una cifra muy baja en el año 2000, en el que la presidencia era ostentada por mujeres en menos del 3% de los casos, un 2,5% exactamente. En 2022, respecto de la situación de comienzo de siglo, la cifra ha aumentado en un 14,17%, situándose en el entorno del 16,7% (el 16,67%, para ser exactos). En cuanto a la evolución, del 2000 al 2009, la proporción de mujeres fue en aumento, pero siempre por debajo del 10%. A partir del 2010, momento en el que se superó el 12%, la cifra siguió aumentando. Desde entonces nunca se ha movido por debajo de esa cifra, sin embargo, alcanzó un pico en 2018, con un 18,67%. **De 2018 a 2020 la cifra ha empeorado cada año.** En el año 2021, cambió la tendencia, aumentando respecto del año anterior, aunque todavía lejos de ese máximo de 2018, con el 15,28% de mujeres presidentas en el referido año 2021. En 2022 ha crecido nuevamente esta cifra, hasta el 16,67%.

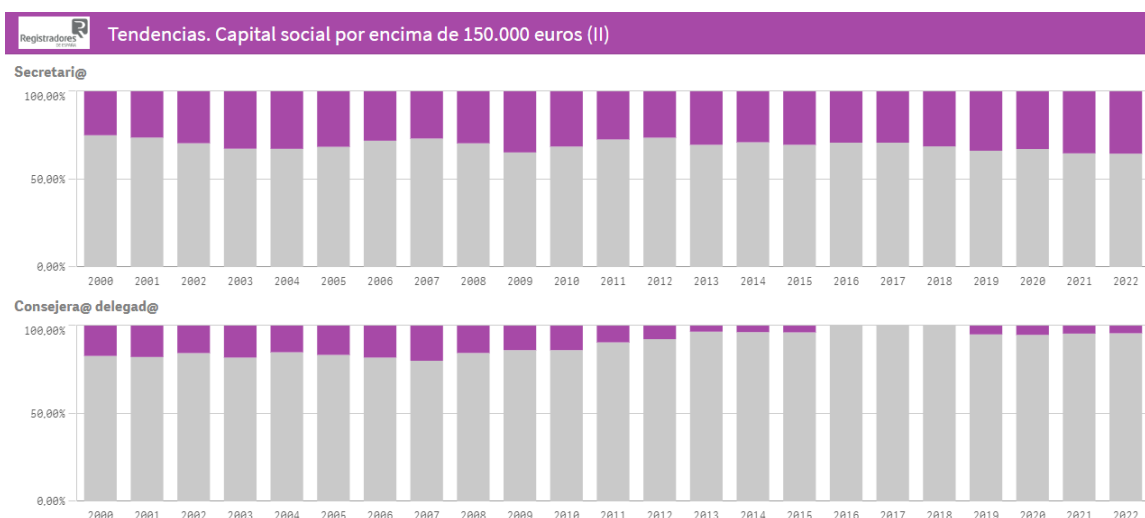
En cuanto a la **vicepresidencia**, la tendencia ha sido la inversa que en todas las demás. En 2000, el sexo infrarrepresentado, con gran distancia, era el masculino. En efecto, en ese año, los vicepresidentes eran hombres solo en un 44,44% de los casos, y mujeres en el 55,56% restante. En el año 2001, se alcanzó la mayor proporción de mujeres en el cargo de vicepresidentas con un 71,43% de mujeres y un 28,57% de hombres. En 2002 la cifra ya bajó considerablemente para encontrarse en un 46,15% de mujeres y un 53,85% de hombres. En **2003, se registró un 50%-50%**, marcando un hito en esta serie histórica en tanto que desde entonces el sexo infrarrepresentado pasó a ser el femenino en este segmento de sociedades.

Así, a partir de 2004 la cifra ha ido descendiendo significativamente, salvo por algún año excepcional, pero por lo general la tendencia ha sido a la baja. En 2016, se encuentra la peor cifra en lo que a representación femenina se refiere, con un 21,74%.

En el 2021 la participación de mujeres fue mejor que en ese año, con 31,25%, pero muy inferior a la de los años 2000 y 2001, de hecho 2021 sería el “negativo” del 2001, con un cambio de 180 grados en la representación por sexos en el cargo de vicepresidente. En efecto, en ambos años el cargo se reparte en un 30-70% aproximadamente, entre ambos sexos.

En 2022, sin embargo, la presencia femenina desciende en términos interanuales, situándose en el 26,67%. Comparando la cifra del año 2022 con el comienzo de la serie, se observa que la presencia de mujeres ha descendido en un 28,89%. El descenso es más acentuado, claro está, si tomamos como referencia el año 2001, con una disminución del 44,76% de mujeres en este puesto. No obstante, si observamos únicamente los últimos diez años, la situación del 2012 con un 26,92% de presencia femenina, es muy similar a la del año 2022.

- **Tendencias: secretarios y consejeros delegados.**



La tendencia en el cargo de **secretario** no ha sido tan cambiante como la vicepresidencia, excepto por algún año excepcional.

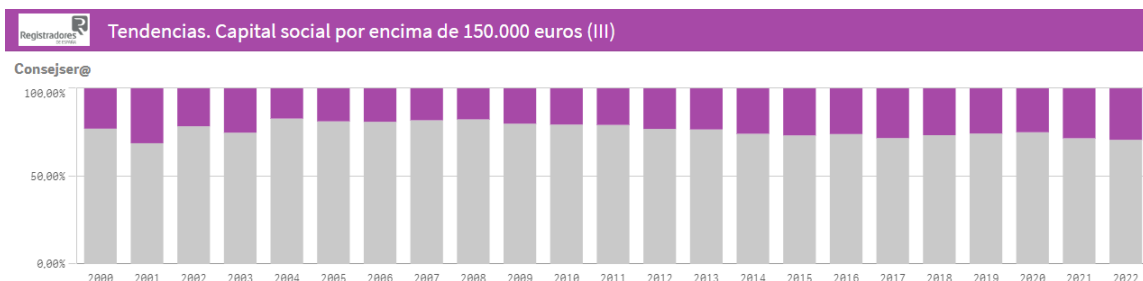
En este concreto sector, el de actividades jurídicas, en las sociedades grandes, en 2022 la cifra es superior a la del año 2000 en más de diez puntos porcentuales. Así, en el año 2000 las secretarías mujeres representaban una cuarta parte del total, el 25% frente al 35,48% actual. A lo largo de estas dos décadas y comienzo de la tercera década de este siglo, la curva ha ido oscilando siempre por encima de la cifra del año 2000, suelo de la serie histórica. La mayor participación femenina se registra en este último año, 2022, con un 35,48%, batiendo el récord registrado el año anterior, el 2021.

El puesto de **consejero delegado** ha llegado a estar únicamente ocupado por hombres en este sector y este concreto segmento de sociedades de capital igual o superior a 150.000 euros, durante varios años, concretamente, de 2016 a 2018. En 2022, se sitúa en el 4,35%, muy similar a la cifra de 2021, del 4,55%, y muy lejos de la cifra del 2000, comienzo de la serie histórica en el que se registraba un 17,24% de mujeres en este puesto de delegación de facultades del consejo de administración. Observando la totalidad de la serie histórica, la tendencia ha sido claramente a la baja, sin perjuicio de que estos últimos años ha aumentado, como no podía ser de otra manera, dado que veníamos de la ausencia total de mujeres en este puesto. El máximo se alcanzó en 2007 con un 20% de presencia femenina. Sin embargo, desde ese año este porcentaje no ha parado de bajar, de forma bastante acentuada, hasta esos años 2016-2018 en los que sólo se han nombrado a hombres para el cargo de consejero delegado. En 2019 se aumentó al 5%, en 2020 al 5,26%, anotándose un ligero descenso tanto en 2021 como en 2022, con un 4,55% y un 4,35%.

Así las cosas, **si comparamos el actual 2022 con la cifra del 2000, observamos que la representación femenina ha descendido en 12,89 puntos porcentuales**. Comparando el 2022 con el 2012, se ha conocido también una disminución, en este caso aproximadamente del 3,34%.

No obstante, como ya indicábamos anteriormente, el número total de consejeros delegados no es elevado en general en este grupo de sociedades, matización que ha de tenerse siempre en cuenta al interpretar estos datos.

- **Tendencias: consejeros.**



En cuanto al total de **consejeros**, la proporción de mujeres ha constituido normalmente, en los años analizados, entre la quinta y la cuarta parte del total. En el año 2000, las mujeres ostentaban el cargo de consejera en el 22,97% de los casos. Rápidamente se alcanzó el techo de la serie histórica en 2001 con un 31,25% de mujeres, porcentaje al que no hemos vuelto en los siguientes veintiún años.

En el 2022, con un 29,31%, la presencia femenina es 6,34% superior a la del comienzo de siglo. Con esta cifra, el 2022 se erige como el segundo año con mayor número de mujeres, únicamente rebasado por la cifra del año 2001. Sin embargo, de 2001 a 2002 la participación femenina descendió en casi diez puntos. El peor año, en los términos analizados, fue 2004, cuando las consejeras mujeres eran solo el 17,21%. Hasta 2009 la proporción se situó por debajo del 20%. A partir de entonces ha ido oscilando de forma algo irregular pero nunca por debajo de esa quinta parte del total, y hasta alcanzar ese 29,31% actual, que supone un ligero aumento respecto del 28,42% en 2021.